ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE PALMA DE MALLORCA

-
C/TRAVESSA D'EN BALLESTER S/N
Teléfono: 971 21 94 14 **Fax:** 971 21 94 56
Correo electrónico:

Equipo/usuario: MVL
Modelo: M66550

N.I.G.: 07040 47 1 2011 0000843

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000483 /2011

Procedimiento origen: CNA CONCURSO ABREVIADO 0000483 /2011
Sobre OTRAS MATERIAS
D/ña. POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, SL, ATIB AGENCIA TRIBUTARIA , TGSS , MARGARITA PRATS JUAN , ACRISTALAMIENTOS Y BISELADOS BOLEA SL , BANKIA SA , ENDESA ENERGIA XXI SLU ENDESA ENERGIA XXI SLU , AEAT AEAT , CAIXABANK CAIXABANK , MIGUEL A TORRES COLOMAR , COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ASTOR
Procurador/a Sr/a. XIM AGUILO DE CACERES PLANAS, , , SANTIAGO CARRION FERRER , MARIA EULALIA JULIA COCA , FRANCISCO ARBONA CASASNOVAS , JOSE ANTONIO CABOT LLAMBIAS , , CATALINA CELESTE SALOM SANTANA , JUAN REINOSO RAMIS , JOSE LUIS NICOLAU RULLAN
Abogado/a Sr/a. , LETRADO DE LA COMUNIDAD , LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL , , , , , LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA , , ,
DEMANDADO D/ña. GESTION INMOBILIARIA PROGILSA S.A.
Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr. Letrado de la Administración de Justicia
D. JUAN ENRIQUE TÉVAR FERNÁNDEZ

En PALMA DE MALLORCA, a doce de junio de dos mil diecinueve.

Por presentado el anterior escrito de once de junio de dos mil diecinueve por la administración concursal DON ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI con el que se ha presentado el informe trimestral, de conformidad con lo previsto en el artículo 152 de la LC acuerdo dar cuenta y traslado a SSª.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Firmado por: JUAN ENRIQUE TEVAR FERNANDEZ
13/06/2019 10:29
Minerva

Código Seguro de Verificación E04799402-MI:XZcq-SYvY-gczv-E44c-X Puede verificar este documento en https://www.administraciondejusticia.gob.es

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.